



**RESOLUCIÓN Nro. CD-420-2023
16 DE MAYO DE 2023**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR”

EL ALCALDE MUNICIPAL (E) DE CHINCHINÁ - CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 Y EL Decreto 043 del 12 de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Chinchiná celebró con **JOSE WILMAR CHAVEZ OJEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.283.010 el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-420-2023** del 16 de mayo 2023, cuyo objeto corresponde a: 2PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA PARA ACOMPAÑAR DE MANERA INTEGRAL EL PROCESO DE COBRO COACTIVO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CON EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ”.

Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la normatividad vigente verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al **SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** o quien haga sus veces, como Supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales **CD-320-2023** del 16 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Supervisor deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente del inicio de ejecución del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, su ejecución, terminación y liquidación del mismo si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO. Copia de la presente resolución se le entregará al supervisor designado

Notifíquese y Cúmplase

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
Alcalde Municipal (E)
Decreto 043 del 12 de mayo de 2023